



MESA DE CONTRATACIÓN Nº 5/2.015

13 de abril de 2015

(Expediente: GS-13/02; Asunto 13/0149). "GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA EDAR DEL SISTEMA PÚBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO NALÓN (E.D.A.R. DE FRIERES)" (Punto 1 y 2 del orden del día) (Corresponde al acta nº 1 de este expediente)

En Oviedo, siendo las ocho horas, treinta minutos del día 13 de abril de 2015, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 01 de marzo de 2013, publicada en el BOPA nº 65 de 19 de marzo de 2013, con asistencia de:


Presidenta:

- **D.ª Carmen Morillón Entrialgo** Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y vocal representante de este Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio, que actúa como Presidenta, por Delegación de la Presidenta del Consorcio, según consta en acuerdo de la Junta de Gobierno de 17 de octubre de 2011, ratificada el 01 de marzo de 2013.


Vocales:


- **D. Eduardo Martínez Llosa**, Alcalde de Siero, representante del Ayuntamiento de Siero en la Junta de Gobierno del Consorcio.
- **D. Marcelino Martínez Menéndez**, Alcalde de Sobrescobio, representante del Ayuntamiento en la Junta de Gobierno del Consorcio
- **D. Antonio Suárez Marcos**, Gerente del Consorcio
- **D. José Manuel García Iglesias**, Jefe de Servicio de Obra Nueva y Desarrollo.
- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaría: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias que además de **vocal**, da fe de la reunión.

Actúa como asesor y se encuentra presentes D. Jesús Fernández Rodríguez, Jefe de Servicio de Tratamiento y Calidad de las aguas del Consorcio de aguas de Asturias, en los puntos 1 y 2 del Orden del Día.

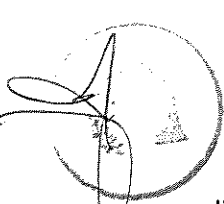


Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 21 del Real Decreto 817/2009, La Presidencia, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria.

- 
1. Apertura y examen de los "Sobres A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas en el expediente de contratación "**Gestión del servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación del sistema público de saneamiento de la cuenca del río Nalón (EDAR de Frieres)**".




Por Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de 22 de julio de 2013 (Registro número 13/413, de 29 de julio de 2013) se inicia el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, modalidad de gestión interesada, de la "**GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL SISTEMA PUBLICO DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL RIO NALON (EDAR DE FRIERES)**", ordenando incorporar al expediente el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares elaborado por el Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas, y la redacción, por los Servicios Administrativos de la Entidad, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



Por nueva Resolución de la Presidencia del Consorcio de Aguas de 30 de diciembre de 2014 (Registro número 14/797, de 31 de diciembre de 2014) prestar aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de un valor estimado de contrato, calculado conforme a lo previsto en el artículo 88 del TRLCSP, para la duración máxima prevista del contrato, de 11 años, distribuidos, conforme a lo recogido en la cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en 4 años de duración, más 6 posibles prórrogas anuales y una prórroga extraordinaria de 1 año, se eleva a la cantidad de DIECISIETE MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y NUEVE CENTIMOS (17.127.865,39 €) más UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS (1.748.851,73 €), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, con la distribución por conceptos que se recoge en la siguiente tabla:

VALOR ESTIMADO DE CONTRATO



Concepto	Descripción	B.I.	I.V.A.	Total
1612 227.09	Explotación y mantenimiento	16.800.000,00 €	1.680.000,00 €	18.480.000,00 €



[Handwritten signature]

1612 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	327.865,39 €	68.851,73 €	396.717,12 €
Totales		17.127.865,39 €	1.748.851,73 €	18.876.717,12 €

Quedando establecido el presupuesto máximo de licitación en SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON TREINTA CENTIMOS (6.436.956,30 €), más SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (679.760,82 €), en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido, para una duración del contrato de CUATRO (4,-) AÑOS, con el desglose por partidas de presupuesto que se recoge a continuación:

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Concepto	Descripción	B.I.	I.V.A.	Total
1612 227.09	Explotación y mantenimiento	6.109.090,91 €	610.909,09 €	6.720.000,00 €
1612 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	327.865,39 €	68.851,73 €	396.717,12 €
Totales		6.436.956,30 €	679.760,82 €	7.116.717,12 €


Presta aprobación a los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente, autoriza un gasto por importe de SIETE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS DIECISIETE EUROS CON DOCE CENTIMOS (7.116.717,12 €), con cargo al crédito de los conceptos: "227.09 – Explotación de instalaciones de saneamiento. Explotación de E.D.A.R.'s y colectores contratados" y "650.01 – Inversión nueva en maquinaria para Otros Entes Públicos" del programa presupuestario "161.2 – Saneamiento y depuración de aguas residuales", en la agrupación de Ejercicios posteriores del presupuesto de la Entidad aprobado para el presente ejercicio, con la siguiente distribución por anualidades, considerando que el inicio de la prestación se realizará en marzo de 2016:

ANUALIDADES PRESUPUESTARIAS


Concepto	Descripción	2016 (9 meses)	2017	2018	2019	2020 (3 meses)	Total
1612 227.09	Explotación y mantenimiento	1.260.000,00 €	1.680.000,00 €	1.680.000,00 €	1.680.000,00 €	420.000,00 €	6.720.000,00 €
1612 650.01	Inversión nueva maquinaria p/OEP	148.768,92 €	198.358,56 €	49.589,64 €			396.717,12 €
Totales		1.408.768,92 €	1.878.358,56 €	1.729.589,64 €	1.680.000,00 €	420.000,00 €	7.116.717,12 €

Inicia el procedimiento de adjudicación, procediendo a la publicación del anuncio en el perfil del contratante sito en la página web www.contrataciondelestado.es, y en el Boletín Oficial del Principado de Asturias, designa a D. Jesús Miguel Fernández Rodríguez, Jefe del Servicio de Tratamiento y Calidad de las Aguas del Consorcio de

[Handwritten signature]



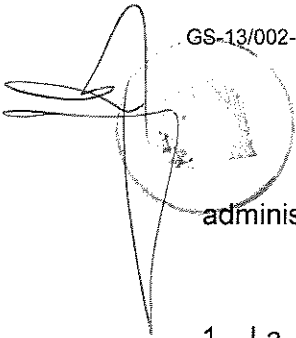
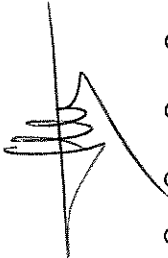
Aguas de Asturias, como responsable del contrato, a los efectos previstos en el artículo 52 del TRLCSP y delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.



En el BOPA nº 30, de 06 de febrero, se publica anuncio de licitación, publicándose también en la misma fecha el anuncio en la web www.contrataciondelestado.es.

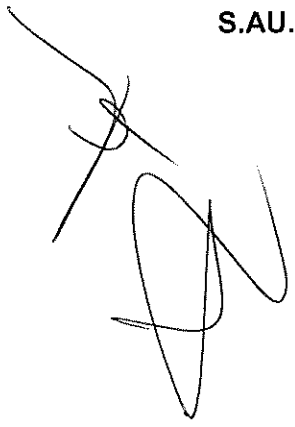
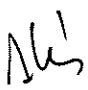
Se da cuenta que durante el periodo de presentación de plicas, se presentaron las empresas:

Nº de registro	CONTRATISTA	ENTREGA
GS-13/002-0-01	ASTURAGUA, SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, SAU.	23/03/15 9:17:10
GS-13/002-0-02	DRACE INFRAESTRUCTURAS S.A.	25/03/15 11:55:46
GS-13/002-0-03	CADAGUA	24/03/15 11:47:20
GS-13/002-0-04	UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA-DEPUR. DE AGUAS MEDITERRÁNEO SL	25/03/15 11:55:57
GS-13/002-0-05	S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS (SADYT)	23/03/15 12:30:09
GS-13/002-0-06	FCC AQUALIA, S.A.	23/03/15 12:51:54
GS-13/002-0-07	ACCIONA AGUA, S.A.	24/03/15 11:48:02
GS-13/002-0-08	SOCAMEX, S.A.U.	24/03/15 11:48:18
GS-13/002-0-09	SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS, S.A.	24/03/15 11:50:32




A continuación, se procede a la apertura de los sobres "A - Documentación administrativa" de las empresas licitadoras presentadas, con el siguiente resultado:

1. La empresa **ASTURAGUA, SERVICIO INTEGRAL DEL CICLO DEL AGUA, S.AU.**, ha incluido los siguientes documentos:


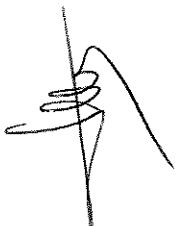
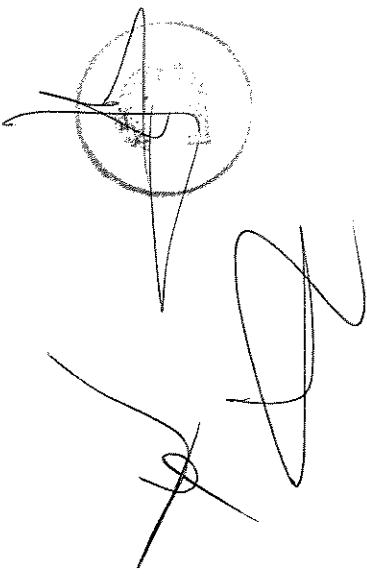

- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Fotocopia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas del Certificado del Registro de Licitadores del Principado de Asturias.
 - Declaración del representante D. Tomás Pérez Pinto, de la vigencia de los datos reflejados en el Registro de Licitadores.
 - Fotocopia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas del Bastanteo por esta Entidad, realizado el 30 de octubre de 2014 a favor de D. Tomás Pérez Pinto.
- 



- Fotocopia compulsada por la Secretaria del Consorcio de Aguas, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio de 2013.
- Declaración del representante D. Tomás Pérez Pinto, del volumen de negocio de los ejercicios 2011, 2012 y 2013.
- Relación justificativa de la experiencia en la explotación.
- Certificado del Consorcio de Aguas, de que ASTURAGUA, es la empresa gestora del saneamiento de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Frieres, en la cuenca del río Nalón.
- Copia compulsada por Notario del informe del Jefe de la Sección del ciclo urbano del Agua del Excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid de que AGUAS DE VALLADOLID gestiona el Servicio público de distribución de agua y saneamiento en el término de Valladolid.
- Declaración de D. Jesús M^a García Valle, Gerente de Aguas de Valladolid de que la citada sociedad está participada en el 99,99% por la mercantil Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. y un 0,01% por Interagua, Servicios Integrales del Agua, S.A.
- Declaración de D. Jesús M^a García Valle, Gerente de Aguas de Valladolid de que se compromete con ASTURAGUA, en caso de resultar adjudicataria, a poner a su disposición, medios humanos, materiales y técnicos a efectos de solvencia técnica de ASTURAGUA.
- Certificado de D. Néstor Núñez Jiménez, Jefe del Servicio de Obras e Infraestructuras del Excelentísimo Ayuntamiento de Palencia, de que la Sociedad Aquona, Gestión Integral de Aguas de Castilla, S.A.U., gestiona el ciclo integral del Agua del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, desde el año 1989.
- Declaración de D. Jesús M^a García Valle, representante de Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, de que la citada sociedad lleva a cabo la gestión del servicio público integral de agua del Excmo. Ayuntamiento de Palencia.
- Declaración de D. Jesús M^a García Valle, apoderado de Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA, en caso de resultar adjudicataria, a poner a su disposición, medios humanos, materiales y técnicos a efectos de



solvencia técnica de ASTURAGUA.

- Certificado de D. Ramón Labrador García, Director Técnico de Aguas del Arco Mediterráneo, S.A., de que Aquambiente, Servicios para el Sector del Agua, S.A.U., es la actual contratista de la explotación de la EDAR de Torrevieja y sus estaciones de bombeo.
 - Certificado del Consorci per a la Defensa de la Conca del Besòs, de que Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A.U. y Sorea, Sociedad Regional Abastecimiento de Aguas, S.A.U., forman parte cada una de ellas en un 50% de la UTE SEARSA-SOREA, contratista de los "Servicios de operación de los Sistemas de Saneamiento Montornès del Vallès, Santa Eulàlia de Ronçana y Bigues y Riells".
 - Declaración de D. Joan Cristià Roca, en representación de SOREA Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.U., de los trabajos gestionados por su entidad.
 - Declaración de D. José María Verdejo Rabasso, en representación de Aquambiente Servicios para el Sector del Agua, S.A.U., de los trabajos gestionados por su entidad.
 - Declaración de D. José María Verdejo Rabasso, apoderado de Aquambiente Servicios para el Sector del Agua de que se compromete con ASTURAGUA, en caso de resultar adjudicataria, a poner a su disposición, medios humanos, materiales y técnicos a efectos de solvencia técnica de ASTURAGUA.
 - Declaración de D. Joan Cristià Roca, en representación de SOREA Sociedad Regional de Abastecimiento de Aguas, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA, en caso de resultar adjudicataria, a poner a su disposición, medios humanos, materiales y técnicos a efectos de solvencia técnica de ASTURAGUA.
 - Certificado de D. Pedro Martín Camacho, Concejal de Servicios a la Ciudad. Urbanismo. Obras y Mantenimiento Ayuntamiento de Ciudad Real de que Aquona, Gestión Integral de Aguas de Castilla, gestiona el ciclo integral del Agua en el Excelentísimo Ayuntamiento de Ciudad Real, desde 1980 en régimen de concesión administrativa.
 - Declaración de D. Jesús García del Valle, apoderado de Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. de que el Servicio Integral del Agua del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real está siendo
- 
- 
- 
- 




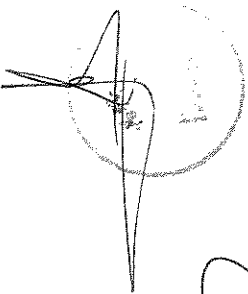
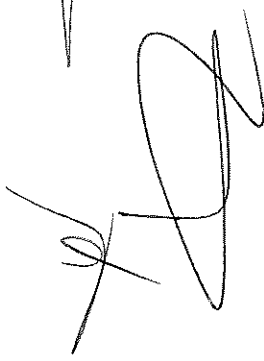



gestionado por Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U..

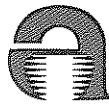
- Declaración de D. Jesús M^a García Valle, apoderado de Aquona, Gestión de Aguas de Castilla, S.A.U. de que se compromete con ASTURAGUA, en caso de resultar adjudicataria, a poner a su disposición, medios humanos, materiales y técnicos a efectos de solvencia técnica de ASTURAGUA.
- Copia notarial de la escritura de poder realizada en Barcelona el 23 de diciembre de 2010, ante la Notario del Ilustre Colegio de Cataluña.
- Garantía provisional.

2. La empresa **DRACE INFRAESTRUCTURAS**, ha incluido los siguientes documentos:



- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de exhibición de copias autorizadas de varias escrituras y certificación de Junta General, realizada ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Luis Martínez-Gil Vich el 22 de febrero de 2013.
- Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Copia notarial del Bastanteo de Poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas el 6 de febrero de 2014, a favor de D. Alejandro Sánchez Sagardia.
- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Alejandro Ángel Sánchez Sagardia.
- Copia notarial de la Escritura de poder realizada en Madrid el 13 de julio de 2012, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Luis Martínez Gil Vich.
- Copia notarial del Certificado de La CaixaBank, S.A. (La Caixa), de fecha 6 de febrero de 2015, de que Drace Infraestructuras, se encuentra al corriente de pago de sus compromisos con dicha Entidad.
- Copia notarial de escrito del Banco de Santander, S.A., de fecha 27 de noviembre de 2014, de la solvencia económica de Drace Infraestructuras.
- Declaración de D. Alejandro Sánchez Sagardia, de la cifra de negocios de los años 2012, 2013 y 2014.

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Relación de servicios similares en los últimos 3 años.
 - Certificado de Buena Ejecución:
 - Certificado del Ayuntamiento de Miranda de Ebro, de que DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. realizó la explotación del “Colector – Emisario y Estación Depuradora de Miranda de Ebro”, de enero de 2012 a diciembre de 2013.
 - Certificado de la Consejería de Medio Ambiente de la ciudad Autónoma de Melilla de que DRACE INFRAESTRUCTURAS, S.A. es la empresa contratista del servicio de “Explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR, Estaciones de Bombeo Intermedio de Aguas Residuales y pluviales, tratamiento terciario, ETAP, Estación de Pretratamiento de Afinos, bombeo a pie de Presa, grupos electrógenos C.T. y Depósitos Generales de la ciudad Autónoma de Melilla”, desde el 1 de septiembre de 2010 hasta 31 de agosto de 2014.
 - Certificado de la Entidad de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana de que DRACE MEDIO AMBIENTE, S.A., ha sido contratista del “Servicio de funcionamiento y mantenimiento del Sistema de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de Alzira (TTMM de Alzira, Carcaixent, La Pobla Llarga y Villanueva de Castellón, en Valencia).
 - Modelo de declaración responsable, modelo Anexo IV de los PCAP.
 - Copia notarial del Acta de Manifestaciones, realizada el 8 de enero de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. José Ortiz Rodríguez,
 - Garantía provisional.
 - Modelo de declaración sobre empresas vinculadas, modelo Anexo II de los PCAP, declarando que se presentan a la licitación dos empresas del grupo: DRACE INFRAESTRUCTURAS y SOCAMEX, S.A.
 - Relación de empresas perteneciente al grupo ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A.

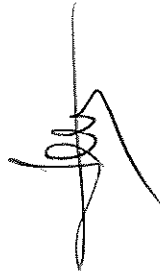
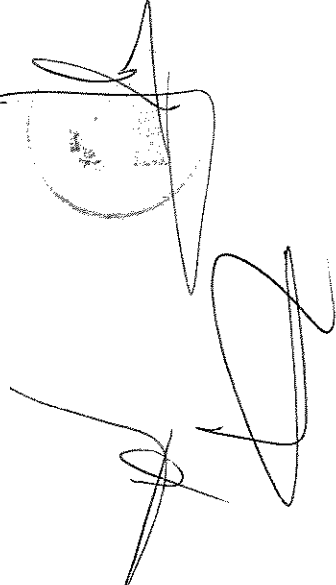

3. La empresa **CADAGUA, S.A.**, ha incluido los siguientes documentos:



- Índice con la relación de documentos.
- Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, del volumen de negocios durante los años 2012, 2013 y 2014.
- Relación de servicios similares en los últimos 3 años.
- Certificado de Buena Ejecución:
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que la unión temporal de empresas EDAR PATERNA – FUENTE DEL JARRO UTE, formada por CADAGUA, S.A. (60%) e INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (40%), ha sido contratista del "Servicio de explotación del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Paterna-Fuente del jarro (Valencia), desde el 18 de diciembre de 2007 hasta el 31 de julio de 2013.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que unión temporal de empresas formada por CADAGUA, S.A. (50%) e INGENIERÍA VERIFICACIONES ELECTROMECHANICAS Y MANTENIMIENTOS, S.L. (50%), ha sido contratista del "Servicio, funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Pilar de la Horadada (Alicante), desde el 6 de febrero de 2009, hasta el 5 de febrero de 2015.
 - Certificado de la Agencia Balear del Agua y Calidad Ambiental de que CADAGUA, S.A. es contratista del "Servicio de Funcionamiento, mantenimiento y conservación de las instalaciones depuradoras de aguas residuales y servicios anexos de la zona E1", desde 1 de marzo de 2013, con una duración inicial de 4 años con 2 posible prórrogas anuales.
- Garantía provisional.
- Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, de pertenencia a grupo empresarial pero que no concurre ninguna empresa del grupo.
- Relación de empresas vinculadas a FERROVIAL, S.A., a 31 de diciembre de 2013.

- 
- 
- Certificado de inscripción en el Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.
 - Declaración de D. Javier Sanz de la Torre, de la vigencia del anterior certificado.

4. La **UTE S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA Y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- 
- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Compromiso de la UTE en un porcentaje del 50% de cada una de las empresas y designando a D. Santiago Amores Blasco, como Gerente de la UTE.
 - Dos garantías provisionales.
 - Relación de certificados presentados para justificar la solvencia técnica.
 - Certificado de Buena Ejecución:
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que unión temporal de empresas formada por S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, con una participación del 50%, ha sido adjudicataria del “Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Aguas Residuales de Alzira-Carcaixent (Valencia)”, desde el 1 de julio de 2013, con una vigencia hasta el 30 de junio de 2017, prorrogable anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas la prórrogas exceda de 8 años.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que unión temporal de empresas formada por S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, con una participación del 50%, ha sido adjudicataria del “Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Aguas Residuales L’Horta Nord-Pobla de Farnals (Valencia)”, desde el desde agosto de 1997, la UTE

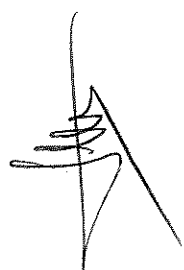
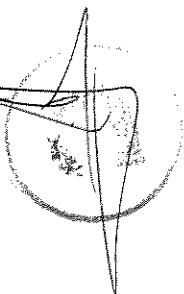
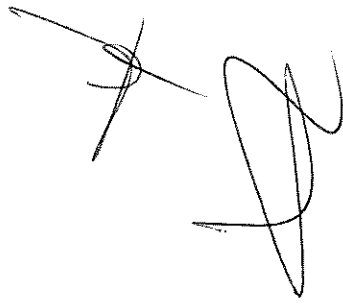



fue adjudicataria de varios contratos sucesivos, habiendo finalizado el último el 11 de marzo de 2013 y ha sido adjudicataria de un nuevo contrato con vigencia desde del 12 de marzo de 2013, con una vigencia hasta el 11 de marzo de 2017, prorrogable anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas la prórrogas exceda de 8 años.

- Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que unión temporal de empresas formada por S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA – DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, con una participación del 50%, ha sido adjudicataria del “Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Aguas Residuales de Villajoyosa (Alicante)”, desde el 1 de octubre de 2004, la UTE fue adjudicataria de varios contratos sucesivos, habiendo finalizado el último el 30 de noviembre de 2013 y ha sido adjudicataria de un nuevo contrato con vigencia desde del 1 de diciembre de 2013, con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2017, prorrogable anualmente sin que la duración total del contrato, incluidas la prórrogas exceda de 8 años.
- Documentación de la empresa S.A. AGRICULTORES DE LA VEGA DE VALENCIA:
 - Copia notarial de la transcripción, por parte del Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Federico Barber Montalva, de la escritura de Transformación de la Cooperativa Agrícola “Sociedad de Agricultores de la Vega de Valencia, S.A.”, realizada en Valencia el 13 de julio de 1979, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Rafael Azpitarte Camy, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 26 de julio de 1980.
 - Copia notarial de la Escritura de complementaria de otra de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, realizada en Valencia el 1 de julio de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Fernando Corbi Coloma e inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de julio de 2014.
 - Copia notarial del CIF de la empresa Sociedad Anónima



Agricultores de la Vega de Valencia.



- Copia notarial del D.N.I. del representante D. José Antonio Calvo Orts.
 - Bastanteo de poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a favor de D. José Antonio Calvo Orts.
 - Copia notarial de la escritura de apoderamiento realizada en Valencia el 1 de diciembre de 2006, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José Corbi Coloma, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 12 de enero de 2007.
 - Certificado del Banco Bilbao Vizcaya de la solvencia económica de S.A. Agricultores de la Vega de Valencia.
 - Declaración del representante D. José Antonio Calvo Orts, de la cifra global de negocios durante los años 2011, 2012 y 2013.
 - Copia notarial de la Clasificación de Contratista y Registro de Contratos.
 - Modelo de declaración responsable, modelo Anexo IV de los PCAP.
 - Declaración de D. José Antonio Calvo Orts de que no se presentan empresas vinculadas.
- Documentación de la empresa Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.:
- Copia Compulsada de la Escritura de constitución de la empresa y estatutos, realizada en Valencia el 25 de julio de 1995, ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José María Goerlich Palau, e inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 13 de octubre de 1995.
 - Copia compulsada por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo de la Elevación a Público de Acuerdos Sociales, realizada en Valencia el 25 de octubre de 2013, ante el Notario del Ilustre colegio de Valencia D. Fernando Corbi Coloma
 - Copia compulsada del CIF de Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.
- 
- 
- 
- 




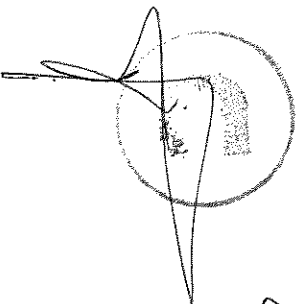
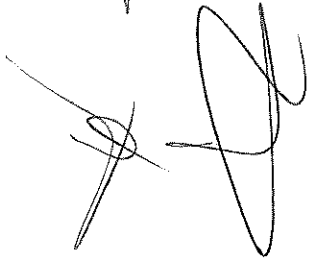

- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Santiago Amores Blasco.
- Copia notarial del poder bastanteado por el Secretario del Consorcio de Aguas el 21 de junio de 2005 a favor de D. Santiago Amores Blasco.
- Copia compulsada del Cese y nombramiento de Cargos realizada en Valencia el 28 de diciembre de 1995 ante el notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José María Goerlich Palau e inscrito en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia el 12 de marzo de 1996.
- Copia compulsada por Notario del escrito del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. de la solvencia económica y financiera de la empresa.
- Copia compulsada por notario Certificación del Banco de Santander de la solvencia económica y financiera de la empresa.
- Copia compulsada del Depósito de las Cuentas anuales del Ejercicio 2011, 2012 y 2013 en el Registro Mercantil de Valencia.
- Declaración del Administrador de la empresa D. Santiago Amores Blasco de la cifra global de negocios de los años 2011, 2012 y 2013.
- Declaración responsable de D. Santiago Amores Blasco, de que su empresa tiene plena capacidad de obrar y no se halla incurso en ninguna de prohibiciones para contratar conforme a lo dispuesto en los artículos 54 a 60 del Texto refundido de la Ley de contratos del Sector Público, aprobado por RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.
- Declaración responsable de D. Santiago Amores Blasco, de no concurrir empresas del grupo.

5. La empresa **S.A. DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial de la escritura de constitución de la empresa "Sociedad anónima depuración y tratamientos", realizada en Alicante



el 15 de febrero de 1995, ante el Notario D. Francisco-Javier Teijeiro Vidal, del Ilustre Colegio de Valencia, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante el 7 de octubre de 1996.

- Escritura de aumento de capital y modificación parcial de estatutos, realizada en Madrid el 26 de febrero de 2007, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 26 de marzo de 2007.
 - Escritura de modificación/sustitución de objeto y modificación de Estatutos Sociales, realizada en Madrid el 27 de agosto de 2013, ante el Notario D. Francisco Javier Piera Rodríguez, del Ilustre Colegio de Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 9 de septiembre de 2013.
 - Copia notarial de la Tarjeta de Identificación Fiscal de Valoriza Agua, S.L.
 - Copia notarial de la escritura de poder otorgada por SADYT a D. José Carlos Rubio Fernández, en Madrid el 17 de noviembre de 2008 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina. Inscrita una copia de la presente escritura notarial en el Registro Mercantil de Madrid el 24 de noviembre de 2008.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. José Carlos Rubio Fernández.
 - Bastanteo de poderes realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas a favor de D. José Carlos Rubio Fernández, representante de SADYT, el 2 de febrero de 2002 [sic].
 - Declaración del representante del Objeto Social de la Empresa.
 - Copia notarial de certificado del Banco de Sabadell, S.A. de la solvencia económica y financiera de SADYT
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011.
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012.
 - Copia notarial de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de
- 
- 
- 
- 



2013.

- Declaración del representante D. José Carlos Rubio Fernández de la cifra de negocio global y de las obras realizadas durante los años 2011, 2012 y 2013.
- Relación de certificados presentados para justificar la solvencia técnica.
- Certificado de Buena Ejecución:
 - Copia notarial del Certificado de la Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. (EMALSA) de que dicha Entidad participada por Ayuntamiento de las Palmas, S.A. en un 34%, Valoriza Agua, S.L. un 33% y por la Société d'Amenagement Urbain et Rural S.A. (SAUR) EN UN 33%, tiene encomendada la gestión de los servicios públicos de captación, producción, tratamiento, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida, desde el 16 de marzo de 1993 con una duración de 50 años.
 - Copia notarial del certificado de la Empresa Mixta de Santa Cruz de Tenerife, S.A. (EMMASA), responsable de la gestión integral del agua en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Santa Cruz de Tenerife, desde el 1 de marzo de 2006 y con una duración de 25 años.
 - Copia notarial de un certificado de la Vicesecretaria del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife de que la Empresa Mixta de Aguas de Santa Cruz de Tenerife (EMMASA), está participada en un 95% por la mercantil SACYR VALLEHERMOSO, S.A. para su sociedad filial VALORIZA AGUA, S.L., siendo el 5% restante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
 - Copia notarial de certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Guadalajara, en el que certifica que dicho Ayuntamiento ha adjudicado a las mercantiles VALORIZA AGUA, S.L.U., y RAYET MEDIOAMBIENTE, S.L., (UTE GUADALAGUA), el servicio de gestión integral de abastecimiento de agua, alcantarillado y depuración del municipio de Guadalajara, y que dicha UTE está formada en

un 60% por la mercantil VALORZIA AGUA, S.L.U. y en un 40% por la mercantil RAYET MEDIOAMBIENTE, S.L., con una duración de 25 años a partir de 1 de septiembre de 2009 hasta el 1 de septiembre de 2034.

- Copia notarial de certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Guadalajara, en el que certificando lo mismo que el anterior pero detallando las características principales de las instalaciones.
- Declaración del administrador único de la empresa VALORIZA AGUA, S.L. D. Pablo Abril-Martorell Hernandez, certificando que SADYT es una sociedad perteneciente 100% a la sociedad Valoriza Agua, S.L.
- Copia en color de la escritura de Cese y nombramiento de administrador único y declaración de cambio de socio único, realizada en Madrid el 8 de junio de 2006, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Pablo Durán de la Colina, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 13 de julio de 2013.
- Copia en color del D.N.I. de D. Pablo Abril-Martorell Hernández.
- Declaración responsable del representante de no estar incurso en prohibición e incompatibilidades para contratar con sector público, de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Escritura de Acta de Manifestaciones realizada en Madrid el 14 de mayo de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Francisco Javier Piera Rodríguez.
- Garantía provisional
- Declaración de empresas vinculadas en el mismo grupo y que no concurre ninguna otra empresa del grupo.
- Organigrama del Grupo SACYR a fecha 31 de mayo de 2013.

6. La empresa **AQUALIA, Gestión Integral del Agua**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Copia notarial del Certificado de Registro de Documentación Administrativa de Licitadores del Principado de Asturias.


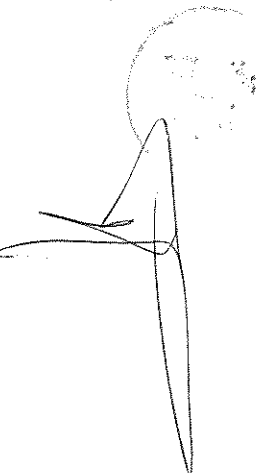
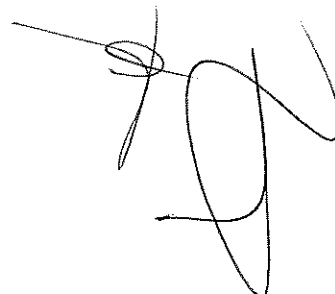



- Declaración del representante D. Santiago Lafuente Pérez-Lucas de la vigencia del Certificado.
- Copia notarial de certificado de ZURICH INSURANCE PLC de que Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., tiene contratada una póliza de Responsabilidad Civil.
- Certificado del Banco de Sabadell, de fecha 25 de febrero de 2015, de la solvencia económica y financiera de FCC AQUALIA.
- Certificado de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de fecha 24 de febrero de 2015, de la solvencia económica y financiera de FCC AQUALIA.
- Relación de certificados presentados para justificar la solvencia técnica.
- Certificado de Buena Ejecución:
 - Copia notarial del Certificado de la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias de que AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., es la empresa adjudicataria del contrato de "Gestión del Servicio público para la explotación, mantenimiento y conservación de la EDAR de Villapérez e instalaciones asociadas".
 - Copia notarial del Certificado de la Mancomunidad Municipal para el Tratamiento de las Aguas Residuales del Bajo Bierzo de que AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, S.A., es desde el 1 de mayo de 2010 y hasta el 30 de abril de 2035, la adjudicataria del contrato para la prestación del Servicio de Mantenimiento y Explotación de las instalaciones de Saneamiento y Depuración de la EDAR de Villadepalos y colectores.
 - Copia notarial del Certificado de Ayuntamiento de Salamanca de que la empresa FCC AQUALIA, S.A. es en la actualidad contratista del Servicio Público de Abastecimiento de Agua Potable, Saneamiento y Depuración de Salamanca desde el 1 de enero de 1997 con una duración de 25 años, habiendo sido prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2026.
- Modelo de declaración responsable, modelo Anexo IV de los PCAP.

- 
- Garantía provisional.

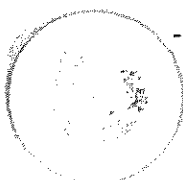


7. La empresa **ACCIONA AGUA, S.A.** ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
 - Documentación acreditativa de la personalidad del licitador ACCIONA AGUA, S.A.:
 - Fotocopia autenticada por notario del NIF Acciona Agua, S.A.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la Mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 28 de diciembre de 2007 ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Martín, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 8 de febrero de 2008.
 - Copia autenticada por notario del bastanteo de poder realizada por la Secretaria del Consorcio de Aguas el 14 de marzo de 2012 a D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia notarial del D.N.I. del representante D. Alejandro Bernal Salve.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales de la mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 21 de octubre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de noviembre de 2011.
 - Copia autenticada por notario de la Protocolización de Acuerdos Sociales (Apoderamiento y Revocación) de la mercantil "Acciona Agua, S.A.", realizada en Alcobendas el 2 de junio de 2009, ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Manuel Rodríguez Marín con observaciones e incidencias del Registro Mercantil de Madrid el 22 de junio de 2009.
 - Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera:
 - Declaración responsable representante D. Alejandro Bernal Salve de la cifra global de negocios de obras y servicios realizados en los años 2011, 2012 y 2013.
 - Declaración responsable representante D. Alejandro Bernal Salve de la cifra de negocios en el Ámbito de Actividades correspondientes al objeto del contrato realizados en los años
- 
- 
- 
- 



Consorcio para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el Principado de Asturias - C. I. F. - P-3300002-G




2011, 2012 y 2013.




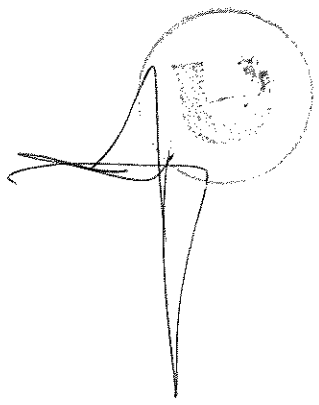


- Copia notarial de un certificado del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria de la solvencia económica y financiera de Acciona Agua S.A.U., de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Copia notarial de escrito de Unicaja de la solvencia económica y financiera de Acciona Agua S.A.U., de fecha 9 de septiembre de 2014.
- Certificado de Seguro de Responsabilidad Civil General.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2013.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2012.
- Copia notarial de la presentación de las Cuentas Anuales de Acciona agua, correspondientes al Ejercicio 2011.

- Documentación acreditativa de la solvencia técnica:

- Copia notarial del Certificado de la Secretaria del Consorcio de Aguas de que la empresa ACCIONA AGUA, S.A.U. es la adjudicataria del contrato de Prestación del Servicio de Depuración de aguas residuales del Sistema General de Saneamiento9 Tributario a la estación depuradora de Aguas Residuales de Baiña.
- Copia notarial del Certificado de la Agència Catalana de l'Aigua, de que la empresa ACCIONA AGUA, S.A.U., es la adjudicataria del Servicio de Explotación, Conservación y mantenimiento de los sistemas de saneamiento de Abrera, Castellbell I el Vilar, Monistrol de Montserrat, Viladecavalls Est, Viladecavalls oest y Vacarisses", por un periodo de 2 años a partir de 1 de enero de 2013 a 31 de diciembre de 2014.
- Copia notarial del Certificado de la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical de Granada de que la empresa ACCIONA AGUA, S.A.U., con un porcentaje de participación del 48,50% forma parte de la Agrupación de Interés Económico AGUAS Y SERVICIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GR4NADA, adjudicataria del concurso



“Concesión de la Gestión del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de la mancomunidad de municipios de la Costa tropical de granada, desde 28 de diciembre de 1995 hasta diciembre de 2045.



- 
- 
- 
- 
- 
- 
- Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la empresa tiene plena capacidad de obrar y de no hallarse incurso ni ella ni sus directivos en prohibición para contratar con el sector público.
 - Declaración realizada en Bilbao el 11 de marzo de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Bilbao D. Manuel López Pardiñas, de la plena capacidad jurídica y de obrar de la empresa Acciona Agua S.A.U., conforme al artículo 49 de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la empresa está inscrita en la Seguridad Social y ha dado de alta a los trabajadores a su servicio.
 - Copia de Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social de que Acciona Agua, S.A. no tiene pendiente ningún ingreso y ninguna reclamación por deudas ya vencidas con la Seguridad Social.
 - Declaración Jurada de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que está dada de alta y al corriente del pago del recibo de la licencia fiscal y de Actividades Económicas, que ha presentado las declaraciones de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades y de las retenciones a cuenta de ambos y del IVA, además de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el R.D. 1065/2007 de 27 de julio.
 - Certificado de la Agencia Tributaria, Delegación Central de Grandes Contribuyentes, de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias.
 - Declaración responsable de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve de que la sociedad a la que representa no está dada de baja en la matrícula del I.A.E.
 - Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT.



- Garantía provisional.
- Declaración de la representante de Acciona Agua, S.A. D. Alejandro Bernal Salve sobre empresas vinculadas que no concurren a la licitación.
- Relación en 1 hojas, a doble cara, de las sociedades del grupo Acciona, S.A.
- Declaración de D. Alejandro Bernal Salve sobre la confidencialidad de los documentos incluidos en la oferta.

8. La empresa **SOCAMEX**, ha incluido los siguientes documentos:

- Índice con la relación de documentos.
- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Declaración de Abdón Fausto Acevedo Alvarez de la vigencia de los datos reflejados en el Certificado anterior.
- Relación de certificados presentados para justificar la solvencia técnica.
- Certificado de Buena Ejecución:
 - Copia notarial del Certificado del Gobierno de las Islas Baleares de que SOCAMEX, S.A.U., es la adjudicataria del Servicio de mantenimiento y explotación de las Estaciones Depuradoras e instalaciones anexas en la zona MA3 de Mallorca (Fomentor, Sa Pobla, Muro-Can Picafort y Pollença), en el que se incluye el Sistema de Saneamiento de Muro-Can Picafort, desde mayo de 2005, y tiene contrato en vigor hasta 2017.
 - Copia notarial del Certificado del Gobierno de las Islas Baleares de que SOCAMEX, S.A.U., es la adjudicataria del Servicio de mantenimiento y explotación de las Estaciones Depuradoras e instalaciones anexas en la zona MA3 de Mallorca (Fomentor, Sa Pobla, Muro-Can Picafort y Pollença), en el que se incluye el Sistema de Saneamiento de Pollença, desde mayo de 2005, y tiene contrato en vigor hasta 2017.
 - Copia notarial del Certificado del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, de que SOCAMEX, S.A.U., es adjudicataria del

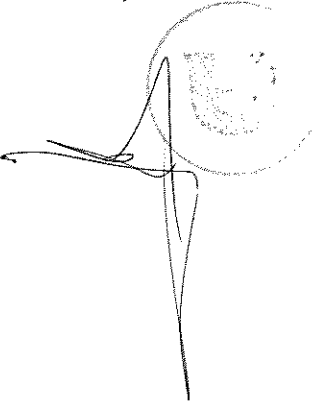




contrato "Gestión integral de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y depuración en el término municipal de Almendralejo (Badajoz)", desde el 1 de diciembre de 2006, continuando en la actualidad (fecha del certificado 18 de marzo de 2015).

- Garantía provisional.
- Declaración del representante D. Abdón Fausto Acevedo Álvarez de la pertenencia a grupo empresarial y que concurren otras empresas del grupo (DRACE INFRAESTRUCTURAS).
- Listado de 31 hojas de las empresas del Grupo ACS al que pertenece SOCAMEX.
- Escrito para notificaciones y requerimientos.





9. La empresa **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ABASTECIMIENTOS.**, ha incluido los siguientes documentos:

- 
- 
- 
- Índice con la relación de documentos.
 - Copia notarial del CIF de la empresa.
 - Copia notarial de la Escritura de Constitución de la Sociedad, realizada el 10 de junio de 1918, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Facundo Gil Perotín, inscrita en el Registro de la Propiedad de Liria el 19 de agosto de 1918.
 - Copia notarial de la Escritura de Elevación a Público de Acuerdos Sociales, realizada en Valencia el 19 de abril de 1995, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 4 de mayo de 1995.
 - Copia notarial de la Escritura de Cambio de domicilio Social realizada en Valencia el 19 de enero de 1996, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. José Manuel García de la Cuadra, inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 9 de febrero de 1996.
 - Copia notarial de la Escritura de Ampliación de Objeto Social y Modificación de precepto Estatutario, realizada en Valencia el 31 de julio de 2008, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Fernando Pascual de Miguel, inscrito en el Registro Mercantil de Valencia el 2 de Septiembre de 2008.
 - Copia notarial de la Escritura de Aumento de Capital Social y modificación de precepto Estatutario, realizada en Valencia el 27 de






junio de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Fernando Pascual de Miguel, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 7 de julio de 2014.


- Copia notarial del D.N.I. del representante D. Dionisio Mauro García Comin.
- Copia notarial de la Escritura de Apoderamiento, realizada en Valencia el 4 de junio de 2014, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Carlos Pascual de Miguel, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia el 30 de junio de 2014.
- Copia notarial del Bastanteo de Poder realizado por la Secretaria del Consorcio de Aguas de Asturias, el 19 de febrero de 2015 a D. Dionisio Mauro García Comin.
- Certificado de Bankinter, S.A. de la solvencia de Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., de 22 de enero de 2015.
- Escrito del Banco de Santander de la solvencia de Sociedad Española de Abastecimientos, S.A., de 2 de marzo de 2015.
- Copia notarial de la presentación en el Registro Mercantil de Valencia de las Cuentas Anuales correspondientes a 2013.
- Declaración del representante de la cifra de negocios correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013.
- Relación de certificados presentados para justificar la solvencia técnica.
- Certificado de Buena Ejecución:
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que la UTE formada por AGUAS DE VALENCIA, S.A. (50%), SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE LA VEGA, S.A. (25%) y DEPURACIÓN DE AGUAS DEL MEDITERRÁNEO, S.A. (25%), es la contratista del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Aguas Residuales de Pinedo (Valencia), con un periodo de ejecución de 4 años, si bien podrá acordarse su prórroga por sucesivos periodos anuales, sin que la duración total del contrato incluidas las prórrogas, pueda exceder de 8 años.
 - Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas



Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que la UTE formada por AGUAS DE VALENCIA, S.A. (80%), y EGEVASA (20%), gestionó el "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de aguas residuales de Quart Benager (Valencia), desde el 1 de noviembre de 2013 hasta el 28 de febrero de 2013.

- 
- 
- Certificado de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales de la Comunidad Valenciana (EPSAR) de que la UTE formada por AGUAS DE VALENCIA, S.A. (50%), y Empresa General Valenciana del Agua, S.A. (50%) es adjudicataria del "Servicio de funcionamiento y mantenimiento del sistema de saneamiento y depuración de Aguas Residuales de Gandía – La Safor (Valencia)", desde el 30 de junio de 2010 hasta el 29 de junio de 2014, contrato con un plazo de ejecución de 4 años, si bien podrá acordarse su prórroga por sucesivos periodos anuales, sin que la duración total de contrato incluidas las prórrogas, pueda exceder de ocho años.

- 
- Modelo de declaración responsable, modelo Anexo IV de los PCAP.
 - Fotocopia de la escritura de Acta de Manifestaciones, realizada en Valencia el 26 de febrero de 2015, ante el Notario del Ilustre Colegio de Valencia D. Alfonso Maldonado Rubio.
 - Garantía provisional.
 - Declaración de empresas vinculadas.



En base a ello, la mesa califica como suficiente la documentación presentada por todas las empresas excepto la de S.A DEPURACIÓN Y TRATAMIENTOS, (SADYT), ya que no cumple con lo exigido en el PCAP, cláusula 11.2., dónde se pide aportar respecto a la solvencia técnica o profesional acreditar mediante la presentación de una relación, debidamente firmada por el representante legal del licitador, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos, justificativa de la experiencia en la explotación, durante los últimos tres años, de tres sistemas de saneamiento que presenten de manera conjunta las siguientes características:

- 1.- Estación Depuradora de Aguas Residuales que tenga una capacidad de tratamiento superior a 84.000 habitantes-equivalentes, o 50.000 m³/día, y cuente con un sistema de eliminación biológica de nutrientes.



2.- Sistema de colectores interceptores que cuente con una longitud mínima de 10.000 metros, y al menos 3 instalaciones de regulación de caudal de aguas residuales, siendo una de ellas una estación de bombeo con potencia instalada superior a 40 kw.

La acreditación se justificará por parte de los licitadores con la forma y el contenido recogidos en el epígrafe a) del artículo 78 del TRLCSP”

Dado que examinadas la documentación aportada por la citada empresa para justificar la solvencia técnica, se observa que del certificado de buena ejecución de la gestión de servicios públicos de captación, producción, tratamiento, abastecimiento de agua potable, saneamiento y depuración de aguas residuales de la ciudad de las Palmas de Gran Canarias y de Santa Brigida, no queda acreditado que cuente con un sistema de eliminación biológica de nutrientes, por lo que en los términos presentados no cumple con las exigencias .

En base a lo establecido en la cláusula 17.3, la Mesa de Contratación, al observar dicho defecto material en la documentación presentada, acuerda que se proceda a su requerimiento por escrito y concede un plazo de TRES DÍAS para que el licitador subsane el error, y presente la documentación ajustada a lo previsto en la mencionada cláusula.

2. En caso de ser declarada suficiente la documentación administrativa, se procederá a la apertura de los Sobres “B.- Propuesta Técnica”.

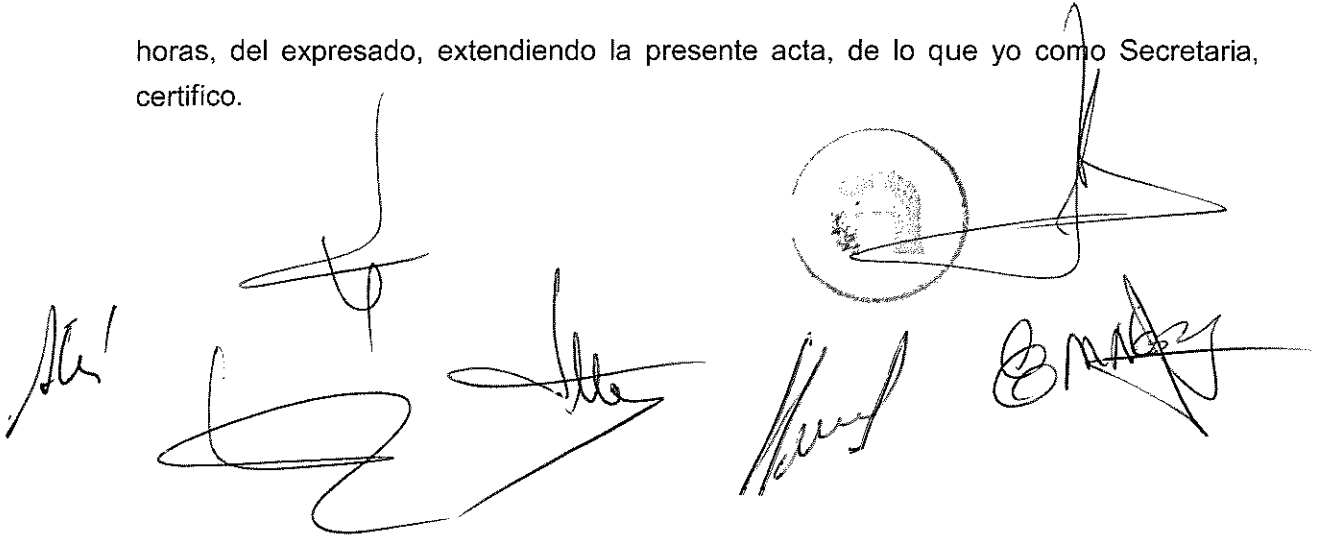
En acto público al que asisten en representación de las empresas

- DRACE INFRAESTRUCTURAS: D. IVAN MÉNDEZ FERNÁNDEZ, D.N.I 46.454.082-Q.
- SADYT, D. NOE MEANA RODRÍGUEZ, D.N. I.53.545.688-D y Doña M^o EUGENIA DÍAZ MESA, D.N.I. 09416879-N.
- ASTURAGUA D.JOSE LUIS COLOMO DEL POZO, D. N. I. 9.390.980-B
- FCC AQUALIA D.VICTOR JOSÉ SOLIS GUTIERREZ, D.N.I.76.955.260-C

Se procede a explicar el resultado de la calificación de los sobres correspondientes a la documentación administrativa, haciendo constar que no procede la apertura de los sobres técnicos, al ser necesaria la subsanación de documentos de la solvencia técnica de la empresa SADYT, a quien se le debe dar 3 días para subsanar.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las nueve

horas, del expresado, extendiendo la presente acta, de lo que yo como Secretaria, certifico.



The image shows five handwritten signatures in black ink. The first signature on the left is a simple, stylized mark. The second signature is a large, sweeping loop. The third signature is a cursive name. The fourth signature is a cursive name with a circular stamp overlaid on it. The fifth signature is a cursive name with a large, sweeping stroke at the end. The circular stamp is a circular seal with a central emblem, possibly a logo or official seal, though the details are not clearly legible.